República de Chile
Ministerio del Medio Ambiente
JVB/FMR

APRUEBA NÓMINA DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL SEGUNDO LLAMADO DEL PROGRAMA DENOMINADO "RECAMBIO DE CALEFACTORES COMUNA PARRAL, DE LA REGIÓN DEL MAULE - LÍNEA AIRE ACONDICIONADO".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 05875/2026

SANTIAGO, lunes, 19 de octubre de 2026

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 21.796, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026; la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°4, del 1 de octubre de 2010, que delega facultades que indica en el Subsecretario del Medio Ambiente y en los demás funcionarios que señala, el Decreto Supremo N° 19, de 2026, que nombra Subsecretario del Medio Ambiente; la Resolución Exenta N°16, del 09 de enero de 2024, que aprueba bases generales de postulación al programa de recambio de calefactores para las comunas centro – sur de Chile, la Resolución Exenta N°3790, de fecha 21 de agosto del 2024, que aprueba bases especiales de postulación para el segundo llamado del programa de recambio de calefactores comuna Parral, de la Región del Maule, línea aire acondicionado, todas del Ministerio del Medio Ambiente – Subsecretaría del Medio Ambiente; en las Resoluciones N°36 de 2024, N° 8 de 2025 y N° 3 de 2026, todas de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón; en los memorándum N°12006/2026, N°09023/2026 y N°12679/2026; el expediente cero papel N°12792/2026, de la de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Maule; las demás normas pertinentes; y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 0016, del 09 de enero del 2024, de la Subsecretaría del Medio Ambiente, se aprobaron las **"BASES GENERALES DE POSTULACION PARA EL PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES PARA LAS COMUNAS CENTRO – SUR DE CHILE".**

2.- Que, mediante Resolución Exenta N°03790, del 21 de agosto del 2024, del Ministerio del Medio Ambiente - Subsecretaría del Medio Ambiente, se aprobaron las **"BASES ESPECIALES DE POSTULACIÓN PARA EL SEGUNDO LLAMADO DEL PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES COMUNA PARRAL, DE LA REGIÓN DEL MAULE - LÍNEA AIRE ACONDICIONADO".**

3.- Que, el objetivo del mencionado programa es reducir las emisiones de material particulado fino MP2,5, producto de la combustión residencial de leña en el Valle Central de la Región del Maule, donde se incluye la comuna de Parral, mediante el reemplazo de un calefactor o cocina a leña instalada, por un sistema de calefacción más limpio y eficiente.

4.- Que, por Memorándum N°12006/2026, de 05 de agosto de 2026, la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) de la Región del Maule, informó que el período de postulación se desarrolló entre el 26 de agosto y el 9 de septiembre del 2024. Luego de ello se publicó un acta de preseleccionados con fecha 16 de septiembre del 2024, así como el acta N°1 de Selección, con fecha 28 de octubre de 2024; y acta N°1 de desistidos y renunciados, con fecha 12 de junio de 2026.

5.- Que, mediante Memorándum N°09023, de fecha 12 de junio de 2026, la SEREMI de la Región del Maule, remitió a la División Jurídica la nómina de personas beneficiarias del **SEGUNDO LLAMADO DEL PROGRAMA RECAMBIO DE CALEFACTORES COMUNA PARRAL, REGIÓN DEL MAULE - LÍNEA AIRE ACONDICIONADO**, la que consigna a 45 personas para la referida línea.

6.- Que, mediante Memorándum N°12679/2026 de fecha 18 de agosto de 2026, se rectificó el memorándum citado en el considerando anterior, en el sentido de señalar que el listado de beneficiarios asciende a 16 personas.

7.- Que, las bases de postulación singularizadas en el considerando segundo precedente establecen, en su numeral tercero denominado *Calendario del Proceso de selección*, que la octava etapa del proceso corresponde a la Publicación de la resolución que aprueba a las personas beneficiarias, resultando procedente dictar el correspondiente acto administrativo.

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE la nómina de personas beneficiarias, correspondiente a la convocatoria aprobada por la Resolución Exenta N°03790, del 21 de agosto del 2024, del Ministerio del Medio Ambiente – Subsecretaria del Medio Ambiente, denominada: **"BASES ESPECIALES DE POSTULACIÓN PARA SEGUNDO LLAMADO DEL PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES COMUNA PARRAL DE LA REGIÓN DEL MAULE, LÍNEA AIRE ACONDICIONADO"**, de acuerdo al listado que a continuación se indica:

N°	ID	RUT	Nombre	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Fecha de instalación	Tecnología Instalada	Modelo
1	262482	19894266-9	Nelly	Aravena	Norambuena	09-12-2024	Aire Acondicionado	Khone KSMI-18BC2
2	262504	18878058-k	Marcelo	Navarrete	Vásquez	09-12-2024	Aire Acondicionado	Khone KSMI-18BC2
3	262521	12791571-7	Mercedes	Vásquez	Cisternas	10-12-2024	Aire Acondicionado	Khone KSMI-18BC2

4	262584	20397485-k	Vania Rose Jesús	Benavides	Hernández	13-12-2024	Aire Acondicionado	Khone KSMI-18BC2
5	262615	17987824-0	Camila	Salas	Quevedo	10-12-2024	Aire Acondicionado	Khone KSMI-18BC2
6	262628	18878452-6	Daniela	Lillo	Mallea	09-12-2024	Aire Acondicionado	Khone KSMI-18BC2
7	262725	15510193-8	Judith	Cortes	Elgueta	10-12-2024	Aire Acondicionado	Khone KSMI-18BC2
8	262726	9327664-7	Cesar	Valladares	Pereira	09-12-2024	Aire Acondicionado	Khone KSMI-18BC2
9	262780	17691634-6	Gloria	Tobar	Quezada	09-12-2024	Aire Acondicionado	Khone KSMI-18BC2
10	262794	17091472-4	Raquel Alejandra	Aguilera	Gutiérrez	10-12-2024	Aire Acondicionado	Khone KSMI-18BC2
11	262815	15157934-5	Juan Andres	Hernandez	Mella	11-12-2024	Aire Acondicionado	Khone KSMI-18BC2
12	262825	11073940-0	Lidia	Bucarey	Contreras	13-12-2024	Aire Acondicionado	Khone KSMI-18BC2
13	262839	8193802-4	Marioles	Espinoza	Bascuñán	11-12-2024	Aire Acondicionado	Khone KSMI-18BC2
14	262841	19292395-6	Ana	Gonzalez	Sepulveda	10-12-2024	Aire Acondicionado	Khone KSMI-18BC2
15	262919	19990421-3	Belén	Morales	Sepúlveda	09-12-2024	Aire Acondicionado	Khone KSMI-18BC2
16	262920	13841738-7	Juan Paulo	Campos	Jiménez	10-12-2024	Aire Acondicionado	Khone KSMI-18BC2

2. PUBLÍQUESE, la presente Resolución en el sitio web https://calefactores.mma.gob.cl y en la Oficina de la SEREMI del Medio Ambiente de la región del Maule, ubicada en Uno Oriente N° 1590, comuna de Talca y en el Banner de Transparencia Activa del Ministerio del Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7°, letra g), de la Ley N°20.285, sobre acceso a la Información Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ESTE DOCUMENTO CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
Ministerio del Medio Ambiente

JOSÉ IGNACIO VIAL BARROS
SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE

CGL/PSV/ACS/MBV

Según Distribución:
- Gabinete Subsecretario
- División Jurídica
- División de Calidad del Aire
 Departamento de Planes y Normas
 Sección de Calefacción Sustentable
- SEREMI del Medio Ambiente, Región del Maule
- Oficina de Partes.

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=24444691&hash=927c2